



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SABIANGO**, jurisdicción del Cantón Macará, Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **CENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación;

Que, el compromiso y acción visionaria de la comunidad ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a la **PARROQUIA SABIANGO** como un alto referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Sabiango, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SABIANGO**, jurisdicción del Cantón Macará, Provincia de Loja, al celebrar el **CENTÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil trece.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General